



SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. ABA.SP.117 .2017

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO COMO PLANES DE ENFERMERÍA EN CARTULINA, CON EL FIN DE REGISTRAR ACCIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DI PACIENTE, CONTROLES PENDIENTES PARA LAS 24 HORAS Y OTROS EN LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, QUIRÓFANOS, SALA DE PARTOS Y URGENCIAS, UNA INGRESE EL USUARIO.

VERIFICACION DE REQUISITOS

PROPONENTE	Carta de presentación Anexo 1	Certificado Existencia y Representación Legal	Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal	Antecedentes disciplinarios fiscales y penales	Certificado de NO encontrarse incurso en inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar	Certificado de cuenta bancaria	Registro Único Tributario (RUT)	Certific de afilic a segui soci
IMPRESIONES ALFA/ FABIO ESPERIDION LÓPEZ INSUASTY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMI
NATALIA DE LOS ANGELES ROSERO PANTOJA / ARTE MAS COLOR	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	CUMF
EQUILIBRIUM PROYECTOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMF
TIPOGRAFÍA CABRERA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMF
MARTHA JOSEFINA AUS BENAVIDES/ VISION CREATIVA NARIÑO DEPORTIVO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANÓ	CUMPLE	CUMF

Observaciones:

La señora NATALIA DE LOS ANGELES ROSERO PANTOJA, propietaria del establecimiento de comercio ARTE MAS COLOR, CUMPLE con el requisito No. 1 – Carl presentación, pues SUBSANÓ EN TIEMPO el incumplimiento del mismo.

La señora NATALIA DE LOS ANGELES ROSERO PANTOJA, propietaria del establecimiento de comercio ARTE MAS COLOR, CUMPLE con el requisito No.5 - Certificado d encontrarse incurso en inhabilidades o Incompatibilidades para Contratar, pues SUBSANÓ EN TIEMPO el incumplimiento del mismo.





La Sociedad TIPOGRAFÍA CABRERA S.A.S. CUMPLE con el requisito No. 6, pues SUBSANÓ EN TIEMPO presentando la certificación de existencia de cuenta bancaria.

La señora MARTHA JOSEFINA AUS BENAVIDES, propietaria del establecimiento de comercio VISION CREATIVA NARIÑO DEPORTIVO, CUMPLE con el requisito No. 6, SUBSANÓ EN TIEMPO presentando la certificación de existencia de cuenta bancaria

JORGE ENRIQUE BAUTISTA DURÀN Jete Oficina Jurídica HUDN E.S.E.

Proyectó: María Camila Segovia - Judicante